



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 FEB 2018

Expte. N° 310/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 16, por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Universidad Nacional de Salta (CIPeD); y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita se incorpore a la Lic. Alejandra BERGAGNA y a la Prof. Natalia AGUIRRE, como organizadoras del Ciclo de Capacitación Docente – Estudiantil “Construyendo caminos de inclusión”, organizado por el CIPeD, llevado a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2017 en dependencias de la Universidad Nacional de Salta.

QUE dicho Ciclo tuvo como propósito capacitar a docentes y tutores estudiantiles del Curso de Ingreso 2018, para el abordaje de una educación inclusiva.

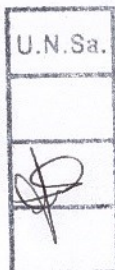
QUE a fs. 11 la SECRETARÍA ACADÉMICA aconsejó se declare de Interés Universitario el Ciclo mencionado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Res. R. N° 1703-17, incorporando a la Lic. Alejandra BERGAGNA y a la Prof. Natalia AGUIRRE, como organizadoras del Ciclo de Capacitación Docente – Estudiantil “Construyendo caminos de inclusión”, organizado por el CIPeD, llevado a cabo los días 27 y 28 de diciembre de 2017 en dependencias de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese las interesadas. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



  
**Lic. SILVIA SÜHRING**  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0013-2018